

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>01 NIF 41491859C</p> <p>02 Primer apellido BORRAS</p> <p>03 Segundo apellido BARBER</p> <p>04 Nombre DAMIA</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del primer declarante: H Hombre <input type="checkbox"/> M Mujer <input checked="" type="checkbox"/> 05 H</p> <p>Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input checked="" type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> 06 07 X 08 09</p> <p>Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="checkbox"/> 09</p> <p>Fecha de nacimiento 10 13/10/1957</p> <p>Grado de discapacidad, Clave 11</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" 13</p>
---	--

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía CARRE	16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración NUM	18 Número de casa 25
19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) MAO
27 Código Postal 07702	28 Nombre del Municipio MAO-MAHON
29 Provincia ILLES BALEARS	30 Teléf. fija
31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	37 Población / Ciudad
36 Datos complementarios del domicilio	39 Código Postal (ZIP)
38 e-mail	40 Provincia / Región / Estado
41 País	42 Código País
43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil
45 N.º de FAX	

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 100,00	Cónyuge: 52	53 1
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador **55** Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia **58**

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>61 NIF</p> <p>62 Primer apellido</p> <p>63 Segundo apellido</p> <p>64 Nombre</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) 65 M</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge 66 08/01/1962</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge, Clave 67</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 68</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 70</p>
---	--

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración	18 Número de casa
19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio
29 Provincia	30 Teléf. fijo
31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	37 Población / Ciudad
36 Datos complementarios del domicilio	39 Código Postal (ZIP)
38 e-mail	40 Provincia / Región / Estado
41 País	42 Código País
43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil
45 N.º de FAX	

Representante

75 NIF	76 Apellidos y nombre o razón social
---------------	---

Fecha de la declaración

En a de de

Primer declarante
41491859C

BORRAS BARBER, DAMIA

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

56

57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101 X
Tributación conjunta	102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41,5, 42,5, 43,2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54,5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14,3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	62.551,05	00
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	62.551,05	01
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.077,07	01
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	60.473,98	01
Otros gastos deducibles	2.000,00	01
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	58.473,98	01
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	58.473,98	02

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	5,39	02
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	5,39	02
Rendimiento neto [(33)-(34)]	5,39	02
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	5,39	02

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	5,39	3
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.473,98	3
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	58.473,98	3
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	5,39	3

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	58.473,98	4
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	58.473,98	4

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	5,39	4
--	------	---

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	4
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	4
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	4
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	4
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	4
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	4
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	4
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	4

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.710,44	4
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.871,24	4
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	4
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	4
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.183,19	4
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.343,99	4
Tipo medio estatal	13,99	4
Tipo medio autonómico	14,26	4
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,51	4
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,54	4
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,51	4
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,54	4
Tipo medio estatal	9,46	4
Tipo medio autonómico	10,01	4
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	8.183,70	4
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	8.344,53	4

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.149,58	4
--	----------	---

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	311,22	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	311,22	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	311,22	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	311,22	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	31/07/2002	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario		625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	621
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción	2.982,00	1
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	853,80	63
Por donativos, parte estatal	426,90	49
Por donativos, parte autonómica	426,90	49

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	7.445,58	51
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	7.606,41	51
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	7.445,58	51
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	7.606,41	51

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	15.051,99	5
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	15.051,99	5

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	17.134,23	5
Por rendimientos del capital mobiliario	1,07	5
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	17.135,30	5

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-2.083,31	5
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-2.083,31	5

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	7.606,41	5
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.606,41	5

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	5
---------------------------------	------	---

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio Período

Número justificante: 1006903248583

NIF

NIF 1.º Apellido 2.º Apellido Nombre

Cón-yuge

NIF 1.º Apellido 2.º Apellido Nombre

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 <input type="text" value="58.473,98"/>	445 <input type="text" value="5,39"/>	490 <input type="text" value="8.183,70"/>	491 <input type="text" value="8.344,53"/>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	610 <input type="text" value="-2.083,31"/>	
515 <input type="text" value="7.445,58"/>	516 <input type="text" value="7.606,41"/>		

Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I_1 el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago.....	<input type="checkbox"/>
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input type="checkbox"/>

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo.....	<input type="checkbox"/>
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.....	<input type="checkbox"/>

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I_2 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN)